

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Suspéndese a favor de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos —ENCOTEL— Distrito 19 Catamarca, la vigencia de las obligaciones fiscales establecidas por la Ley Nº 3534, relacionadas en el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por cinco (5) períodos fiscales a partir del 01ENE80.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 04:05:06

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa